

AAV-AC
Expte nº 3680/2025**DECRETO***(Autorización y adjudicación de ventorrillos y puestos similares en la Noche Blanca Teguiense)*

Resultando primero que con motivo de la celebración de la **noche Blanca de Teguiense 2025**, término municipal de Teguiense, el día 27 de junio, para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares; publicado en el B.O.P. de las Palmas nº 817, se emitió decreto con pliego de condiciones de fecha 06/05/2025 y referencia nº 1075/2025, para proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los siguientes puestos:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
Zona la Mareta- junto a la Carpa Municipal Villa de Teguiense	27 junio	2 ventorrillos de 6 x 2 m (V1- V2)	150€
Plaza de la Constitución		1 Stand de 2 x 2 m (S1)	100€

Resultando segundo que la mesa de valoración para la adjudicación del ventorrillo se celebró el día 20/05/2025, a las 8.00 horas en la Casa de la Cultura de la Villa de Teguiense, y acordó la adjudicación de puestos según se refleja en el acta de dicha sesión:

oOo**1.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:**

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	V1	Silvia Beatriz López	X6600401E	75	1400
2	V2	Torre Dulce SLU	B70770078	64,39	1201,90

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	51,54	962	Abián García González	78769547K
2	41,73	779	Alba Viera Gutiérrez	78553504V
3	35,73	667	Orlando Duque Machín	78551078Y
4	18,75	350	Francisco Javier Fajardo Hernández	78586628K

(1) Nº = orden en la lista de reserva

2.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº	Nombre	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
----	--------	-----------------------	------------------	------------------

(1)	Adjudicatario			
1	Giovanni Cirillo	Y4430708W	75	500

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	67,50	450	Lorena Martínez Carou	79327670A
2	62,50	350	Asociac Cultural Vida y obra Leandro Perdomo	G76213149
3	49,50	330	José David Luzardo Rodríguez	78586417V

oOo

Resultando tercero que el resultado del acta fue publicado mediante anuncio, tal y como establece el artículo 21 de la ordenanza reguladora.

Resultando cuarto que se producen las siguientes renunciaciones:

Solicitante	DNI/CIF	Nº ventorrillo	Motivo renuncia
Torre Dulce SLU	B70770078	V2	No procede al pago en plazo establecido

No consta en el expediente la presentación de documentación motivando o justificando la renuncia.

Resultando quinto que se procede a cubrir el puesto vacante con la lista de reserva.

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y adjudicar la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares para la **Noche Blanca de Tegui**, en la Villa de Tegui, término municipal de Tegui, **el día 27 de junio de 2025**, atendiendo al listado extraído del acta de sesión de la mesa de valoración del 20/05/2025, habiendo sido ya abonados la tasa y la oferta económica correspondiente, quedando los puestos dispuestos de la siguiente manera:

Ventorrillo de 6 x 2 m

Nº ventorrillo	Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica (€)	Tasas ocupación suelo
V1	Silvia Beatriz López	X6600401E	75	1400	7,08
V2	Abián García González	78769547K	51,54	962	7,08

Stands de 2 x 2 m

Nº stand	Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica	Tasas ocupación
----------	----------------------	------------------------	------------------	------------------	-----------------

				a (€)	suelo
S1	Giovanni Cirillo	Y4430708W	75	500	2,36

Las características que regirán la autorización son las especificadas en el pliego de condiciones.

Segundo.- Publicar el contenido de la presente resolución, mediante anuncio, en la página web oficial Municipal www.teguise.es y en el Tablón Oficial de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la ordenanza reguladora, con indicación de lo siguiente:

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicha resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Tegui, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 11-06-2025 10:06:54
Registrado en:	DECRETOS ALCALDÍA - Nº: 1324/2025	Fecha: 11-06-2025 13:51
Código Seguro de Verificación (CSV): B8F2511D2272D2E3452B4EDD423385C7 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/B8F2511D2272D2E3452B4EDD423385C7		
Fecha de sellado electrónico: 11-06-2025 13:51:36 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2025 10:06:21		

